

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2020-00281-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 500.000
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	\$ 18.300
PUBLICACION EDICTO	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 518.300,00

SON: QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2020-00286-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO \$ 2.980.440

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 2.980.440,00

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2020-00310-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 178.560
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	\$ 8.000
PUBLICACION EDICTO	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 186.560,00

SON: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2020-00435-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO \$ 5.286.400

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 5.286.400,00

SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2020-00482-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO \$ 1.324.288

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 1.324.288,00

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2020-00626-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO \$ 1.685.469

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 1.685.469,00

SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2020-00678-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 4.500.000
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	\$ 11.149
PUBLICACION EDICTO	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 4.511.149,00

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2021-00138-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 4.124.208
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	\$ 14.000
PUBLICACION EDICTO	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 4.138.208,00

SON: CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2021-00191-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.000.000
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	
PUBLICACION EDICTO	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 1.000.000,00

SON: UN MILLON DE PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2021-00203-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 6.760.617
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	
PUBLICACION EDICTO	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 6.760.617,00

SON: SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2021-00229-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 365.600
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	\$ 26.000
PUBLICACION EDICTO	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 391.600,00

SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS
M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2021-00477-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 688.845
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	\$ 21.500
PUBLICACION EDICTO	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 710.345,00

SON: SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2015-00999-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **Liquidación de Costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 877.803
AGENCIAS EN DERECHO ACUMULADA	\$ 500.000
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	\$ 30.100
PUBLICACION EDICTO	\$ 55.000
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 1.462.903,00

SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2016-01014-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 4.941.347
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	\$ 30.500
PUBLICACION EDICTO	\$ 60.000
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 5.031.847,00

SON: CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2017-00478-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 828.216
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	
PUBLICACION EDICTO	
CERTIFICADO	\$ 34.700
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 862.916,00

SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2017-00596-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.211.092
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	\$ 29.100
PUBLICACION EDICTO	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 2.240.192,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2018-01063-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 3.290.715
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	\$ 26.000
PUBLICACION EDICTO	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 3.316.715,00

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2018-01095-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.261.000
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	
PUBLICACION EDICTO	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 2.261.000,00

SON:DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS
M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2018-01174-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO ACUMULADA	\$ 279.000
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	
PUBLICACION EDICTO ACUMULADA	\$ 65.000
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 344.000,00

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2019-00762-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 959.500
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	\$ 42.000
PUBLICACION EDICTO	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 1.001.500,00

SON: UN MILLÓN UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2019-00965-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 4.976.800
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	\$ 18.300
PUBLICACION EDICTO	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 4.995.100,00

SON: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2020-00182-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.433.600
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	\$ 34.000
PUBLICACION EDICTO	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 1.467.600,00

SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2020-00263-00

Villavicencio, (Meta), 29 de marzo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **liquidación de costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 7.329.280
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	\$ 7.500
PUBLICACION EDICTO	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 7.336.780,00

SON: SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022) y vence el día primero (01) de abril de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.



DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA